



CSS 95464/2011/2/RH1

CALIVA GLADYS ELENA c/ ANSES
s/ PRESTACIONES VARIAS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa CALIVA GLADYS ELENA c/ ANSES s/ PRESTACIONES VARIAS", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con el requisito previsto en el artículo 7º, inciso a, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **GLADYS ELENA CALIVA**, representada por el **Dr. CARLOS GABRIEL MARTIN**.

Tribunal de origen: **CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALA I**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 1**.